



ALCALDIA MUNICIPAL

09 ENE 2015

DECRETO No. 026 -DE - - -

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 8º de la Ley 819 de 2003 y el Artículo 24 del Acuerdo N° 37 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución N° 4408 del 7 de Noviembre de 2014, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 040-2014, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE RADIODIFUSION PARA LA EMISORA DE LA ALCALDIA DE PEREIRA 107.9 FM".

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, numeral 2º literal b) de la ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 59 del Decreto 1510 del 2013; se requirió adelantar el proceso a través de SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de MENOR CUANTÍA ya que estaba dentro del rango presupuestal que tenía el Municipio de Pereira.

Que el día 21 de Noviembre de 2014, a las 14:30 horas, se realizó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas, presentándose dentro de la hora y fecha señalada dos (02) oferentes, de lo cual se levanto un acta que fue publicada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO
1	PROINTEL SAS	900.087.844-8	GILBERTO PUGLIESE PARRA
2	UNION TEMPORAL EMISORA PEREIRA	N.A	PAULA ANDREA DELGADO

Que el día lunes 24 de Noviembre de 2014, se realizó la evaluación técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas, elaborándose el informe respectivo que fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co, que durante la permanencia del mismo se presentaron observaciones por parte de la empresa Prointel S.A.S las cuales fueron respondidas en su debido momento.

Que como resultado de lo anterior, la Administración Municipal se ratificó en lo estipulado en el informe de evaluación en donde se recomienda al Alcalde adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 253-2014 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE RADIODIFUSION PARA LA EMISORA DE LA ALCALDIA DE PEREIRA 107.9 FM", a la UNION TEMPORAL EMISORA PEREIRA, por el valor de la propuesta DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (223.199.996).

Que por todas las consideraciones anteriores mediante Resolución No. 5473 del 31 de Diciembre de 2014, se adjudico el proceso No. 253 de 2014 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE RADIODIFUSION PARA LA EMISORA DE LA ALCALDIA DE PEREIRA 107.9 FM", a la firma UNION TEMPORAL EMISORA PEREIRA, cuyo representante legal es la señora Claudia Maritza Mejía Porras, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.126.815-0 expedida en Pereira, con todos los requerimientos legales, siendo adjudicado al 31 de diciembre del 2014, quedando pendiente su perfeccionamiento que debe llevarse a cabo en la presente vigencia.

Que el párrafo segundo del Artículo 8º de la Ley 819 de 2003 determina que "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".

[Firma manuscrita]



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 26 DE --

09 ENE 2015

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015

Que el Artículo 24° del Acuerdo N° 37 de 2014 (Disposiciones Generales del Presupuesto de Rentas y Gastos) establece que "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, para lo cual queda facultado el Alcalde Municipal".

Que mediante oficio No. 11 de fecha 5 de enero de 2015, el Dr. Jesús María Hernández Cruz, Secretario de Desarrollo Administrativo, solicitó el ajuste presupuestal correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE.** (223.199.996); así:

2	RECURSOS DE CAPITAL	\$223.199.996
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	\$223.199.996
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	\$223.199.996

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE.** (223.199.996), así:

SECCION 02 - ALCALDIA, CODIGO:

Código	Denominación	Valor	Proyecto No.
3.16.25.78	Comunicación al ciudadano	\$223.199.996	12710066

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

09 ENE 2015


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyecto: R Gallego G